

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/07/2021, 18:42:59
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
007	BOGOTA D.C.		6/5/2006				
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	11001	61	03	694	2005	00195	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FIACAL 284 SECCIONAL											110016103694200500195- -				
	FISCAL 219 DELEGADA											110016103694200500195- -				
	HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA											110016103694200500195- -				
	JEPMS 007 BTA NI38116- -											.				
JUZGADO 45 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS											110016103694200500195- -					
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS	3	PRESOS A CARGO JEPMS					3					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	24															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS	22/09/2005		11
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA			11
SE ENVIAN 6 CDS Y 24 FOLIOS			

FECHA DE LOS HECHOS

22/08/2005

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio econÃ“mico	8014
---------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

JOSE MIGUEL - DIAZ FONTECHA* PROVIDENCIA DE FECHA *26/05/2009 * Auto extingue condena
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/07/2021, 18:42:59
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
16/06/09	Fijación en estado	JOSE MIGUEL - DIAZ FONTECHA* PROVIDENCIA DE FECHA *26/05/2009 * Auto extingue condena		
26/05/09	Auto extingue condena	DIAZ FONTECHA - JOSE MIGUEL : AUTO DECLARA LA EXTINCION DE LA SANCION PENAL PROFERIDA POR EL JUZGADO TRECE DE DESCONGESTION DE BTA ALIZA	1	1
27/05/09	Remite Proceso Para Descongestión	PROCESO ENTREGADO EL DIA 19/05/2009. Grupo LIBERACION Y EXTINCION DE LA PENA . Corresponde al Juzgado de Descongestión Nro : 13		
25/01/08	Estado del Proceso	GUERRERO OTALORA - REYNALDO : AUTO INFORMA QUE EL CITADO PENADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN CENTRO PENITENCIARIO SE DISPONE ANEXAR AL EXPEDIENTE PERMANESCA EN SD	PROC	1
22/01/08	AL DESPACHO	GUERRERO OTALORA - REYNALDO : INGRESA OFICIO N 113 DEL INPEC INFORMANDO QUE NO FIGURA REGISTROS DEL CONDENADO EN LA BASE DE DATOS DEL SISIEPC - PROC	PROC	1
29/05/07	Elaboración de oficios funcionarios públicos	OF NO. 2104 JUEZ COORDINADORA CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PALOQUEMAO AUTO 28/03/07, EXP AL PUESTO.MCCU.		
28/03/07	Estado del Proceso	HERNANDEZ GONZALEZ - JHON FREDY : ORDENA LIBRAR COMUNICACION A CSJ PALOQUEMAO INFORMANDO SOBRE DECISION DE JUNIO 31/06 Y QUE EN LA FECHA SE ORDENO ENTREGA DE TITULO JUDICIAL PS	PROC	1
27/03/07	AL DESPACHO	GUERRERO OTALORA - REYNALDO : INGRESA MEM DE LA DRA MARTHA ESPINAL REITERA SOLICITUD DE CERTIFICACION CON DESTINO A LA OFICINA DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.- PROC	PROC	1
09/10/06	Oficios a funcionarios públicos	SE COMUNICA A LAS DIFERENTES AUTORIDADES REFERENTE A LA EXTINCION DE AL SANCION PENAL IMPUESTA A REINALDO GUERRA OTALORA Y JHON FREDY HERNANDEZ GONZALEZ . EL POROCESO PARA AL PUESTA PARA CONTINUAR CON EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA PENA IMPUESTA A JOSE MIGUEL DIAZ FONTECHA .MEU		
17/08/06	Fijación en estado	JHON FREDY - HERNANDEZ GONZALEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *31/07/2006 * Auto Concede Libertad Inmediata		
02/08/06	Elaboración de telegramas	GUERRERO OTALORA - REYNALDO : SIN PROCESO POR PETICION DE NOTIFICADOR ANTONI TELEGRAMA NOTIFICAR		
02/08/06	Informe Notificación	PASO AUTO AL ASISTENTE SOCIAL PARA ENVIARLE TELEGRAMA, HACE UN AÑO NO VIVE ALLI, SEGUN ESPERANZA CORTES.-A CHE.-		
31/07/06	Remite Boleta de Libertad	GUERRERO OTALORA - REYNALDO : CONCEDIDA LIBERTAD INMEDIATA SE LIBRA BOLETA DE LIBERTAD No 103/2006	PROC	
31/07/06	Remite Boleta de Libertad	HERNANDEZ GONZALEZ - JHON FREDY : CONCEDIDA LIBERTAD INMEDIATA SE LIBRA BOLETA DE LIBERTAD No: 162/2006	PROC	
31/07/06	Auto Concede Libertad Inmediata	HERNANDEZ GONZALEZ - JHON FREDY Y REINALDO GUERRA OTALORA : EXTINCION DE LAPENA Y LIBRABOLETA DE LIBERTAD. PERMANEZCAN LA DILIGENCIAS EN EL CENTRO DE SERVICIOS PARA CONTINUAR CON EL CONTROL Y VIGILANCIA DE JOSE MIGUEL DIAZ FONTECHA.	PROC	
25/07/06	AL DESPACHO	DIAZ FONTECHA - JOSE MIGUEL : INGRESA OFICIO N 43.120 DE PALOQUEMAO CENTRO DE SERV REMITIENDO 1 FOLIO ORIGINAL DEL ACTA DE COMPROMISO SIN PROC		1
21/07/06	AL DESPACHO	HERNANDEZ GONZALEZ - JHON FREDY : INGRESA OFI N 28199 CENTRO JUD DE PALOQUEMAO INFORMADO ESTADO DE PROCESO . PROC	PROC	1
16/06/06	Elaboración de oficios funcionarios públicos	OFICIO AL INPEC, MODELO Y AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SISTEMA ACUSATORIO PALOQUEMAO SOLICITANDO INFORMACION.- PROCESO AL PUESTO.- CLCS	PROC	
12/06/06	Auto avocando conocimiento	HERNANDEZ GONZALEZ - JHON FREDY : AVOCA, POR COMPETENCIA EL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO. SOLICITAR A LCENTRO DE SERVICIOS DE PALOQUEMAO SI SUCRIBIERON DILIGENCIA DE COMPROMISO.	PROC	
08/06/06	AL DESPACHO	GUERRERO OTALORA - REYNALDO Y OTRO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE ENVIAN 6 CDS Y 24 FOLIOS	PROC	1
06/05/06	Reparto	Proceso repartido el dia 06/05/2006 01:25:30 p.m.	1	24

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

JHON FREDY - HERNANDEZ GONZALEZ

[79994780 \(ver información?\)](#)

JOSE MIGUEL - DIAZ FONTECHA

[91132522 \(ver información?\)](#)

REYNALDO - GUERRERO OTALORA

[13479707 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.